DNCP/DNC N° 27.535 /2019

Asunción, 17 de diciembre del 2019.-

REF.: ADJUDICACION PRIMERA ETAPA – ID 364.301 – "LPN SBE 51-19 ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS".-

Señor
C.P. Víctor Cardozo, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. Solicitamos remitir el Informe Rectificatorio de fecha 13/12/2019 que se menciona en la Resolución de adjudicación.

2. El monto adjudicado correspondiente al ítem 8 de la firma EUROQUIMICA S.A indicado en la Resolución, no coincide con el SICP, solicitamos subsanar.

3. DIPROAN SRL: La procedencia indicada en los ítems 4, 5 y 7 no coincide entre los documentos de la adjudicación, el Acta Virtual y el SICP, solicitamos tener en cuenta el artículo 45 del Decreto Nº 1.107/14

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. En el informe de evaluación no se indica la Respuesta de la Dirección Operativa de Contrataciones del análisis de la Resolución DNCP Nº 849/2015.

2. En la Resolución de adjudicación se indica que la Máxima Autoridad adjudica a la firma DIPROAN SRL en los ítems 5 y 7 a pesar de no cumplir con la presentación solicitada en el PBC, al respecto, consideramos que de cambiarse las condiciones en la etapa de adjudicación afectaría la competencia en igualdad de condiciones para aquellos oferentes que tuvieron la intención de participar y no lo hicieron por la exigencia inicialmente planteada en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Agustín Riveros
Jefe de Adjudicaciones SBE
DNC - DNCP

Lic. Ana Paiva
Técnica Verificador de SBE

V° B° Abg. Edith Rodriguez
Coordinadora Subasta a la Baja Electrónica

V° B° Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora Normas y Control

DNC/SBE/AP.-

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py